



Región de Murcia
Consejería de Educación

Proyecto educativo

Curso 2024/2025.

Centro educativo: IES BEN ARABI

Código de centro: 30011776

Localidad: CARTAGENA



Consejería de Educación

PROYECTO EDUCATIVO

Curso: 2024-25

Centro: IES BEN ARABI

Localidad: CARTAGENA



ÍNDICE

1.	REFERENTE LEGAL.....	3
2.	LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO.....	3
3.	LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	6
4.	PROPUESTA CURRICULAR ESO Y BACHILLERATO.....	7
5.	LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	7
6.	EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS	10
7.	MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES	10
8.	LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO. PLAN DIGITAL DE CENTRO	11
9.	PLAN DE MEJORA	12
10.	PLAN DE CONVIVENCIA	12
11.	PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	12
12.	PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO.....	12
13.	PLAN DE LECTURA	14
14.	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	14
15.	PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS.....	15



1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, el proyecto educativo forma parte de los apartados de la programación general anual e incluirá, al menos:

- a) Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado centro.
- b) Los valores, fines y prioridades de actuación.
- c) La concreción del currículo, a través de la propuesta curricular (pedagógica en Educación Infantil).
- d) La oferta educativa y los servicios complementarios.
- e) El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.
- f) Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.
- g) La estrategia digital del centro.
- h) Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- i) Plan de convivencia escolar.
- j) Plan de atención a la diversidad.
- k) Plan lingüístico de centro.
- l) Plan de lectura.
- m) Plan de acción tutorial.

2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

El IES. Ben Arábí es un centro educativo de titularidad pública donde se cursan estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato. Se encuentra ubicado en el municipio de Cartagena, en la calle Antonio Lauret de Barrio Peral.

El I.E.S Ben Arábí es un centro de titularidad pública que respeta la pluralidad y pretende fomentar el espíritu crítico entre su alumnado desde la participación activa de todos los miembros de la comunidad educativa.

1. Dado el entorno sociológico del IES Ben Arábí, caracterizado por un bajo índice de padres y madres con estudios superiores y de secundaria y bachillerato, se estima que el centro debe corresponsabilizarse en la tarea de apoyo al estudio facilitando la utilización de las instalaciones y proporcionando los medios necesarios para el mejor rendimiento escolar de los alumnos (Biblioteca, documentación, ordenadores, etc.).
2. Un porcentaje considerable de alumnos reside en el entorno del instituto y se relaciona fuera del horario lectivo con sus compañeros de clase por lo que el IES es el epicentro de las actividades extraescolares y debe tender a organizarlas, en la medida de sus posibilidades.



3. El bajo índice de colaboración de los padres en las asociaciones aconseja reforzar ese mecanismo de participación, integración y corresponsabilidad en la educación de sus hijos por medio de campañas de concienciación e información.
4. En relación con el profesorado se observa que un 61% de la plantilla tiene destino definitivo en el centro. En la medida de las posibilidades del centro se intentará incrementar el número de profesores con destino definitivo.
5. En relación con el personal de administración y servicios se considera que es insuficiente para atender las necesidades del centro, por lo que es preciso que toda la comunidad educativa se corresponsabilice en mantener las instalaciones y el mobiliario en perfecto estado de orden y limpieza.
6. El I.E.S Ben Arabí asume el compromiso de desarrollar la capacidad de comprensión y análisis de los medios de comunicación en el alumnado, de forma que se garantice su autonomía personal, en un marco de pluralismo, tolerancia y respeto a las opiniones ajenas, propio de una sociedad democrática.
7. El edificio, situado en una zona tranquila, dispone de más de una escalera de salida, aunque carece de escalera de incendios. Posee despacho individualizado para Dirección, Jefatura de Estudios, Secretaría..., Sala de profesores/as y despachos para Departamentos Didácticos, no así para las tutorías. La Secretaría se halla bien equipada. Existe personal auxiliar administrativo y el trabajo se encuentra en gran medida informatizado. La biblioteca no dispone de bibliotecario propio pero sí de profesorado encargado de su gestión. Su utilización se encuentra planificada dentro del horario lectivo, pudiéndose emplear con ciertas limitaciones dentro del horario extraescolar. Cuenta con un ordenador mediante el que se gestionará el servicio de consulta y préstamo de libros, ordenador y pantalla táctil. Se dispone de laboratorios y de aula-taller, suficientemente equipados y con un horario concreto de acceso. En relación a las aulas, decir que cuentan todas con mesas y asientos individuales, pizarra, proyector y tablón de corcho. Existe suficiente iluminación natural. La limpieza diaria se considera suficiente. El patio dispone de zonas de esparcimiento y polideportivas suficientemente amplias, no exclusivas de cada etapa. El Centro dispone de un gimnasio bien equipado, a cargo del profesorado de Educación Física. El centro dispone de 3 salas para atender a los padres y madres. Se considera necesario igualmente mejorar la Biblioteca del centro para que desempeñe la labor de centro de información y documentación y de apoyo al estudio necesaria (catalogación, Internet, dotación informática y audiovisual, etc.). Los equipamientos audiovisuales e informáticos serán renovados en la medida que lo permitan los recursos económicos del centro o los que se alleguen por vía de subvenciones y ayudas del propio Ministerio de Educación y Cultura u otras administraciones.

En lo que se refiere a la labor docente se considera necesario incidir en los siguientes aspectos:

- a. En cuanto al marco de **actuación educativa** se debe trabajar:
- ✓ En adaptar cada año las programaciones a las características de los alumnos.



- ✓ En conseguir que los alumnos conozcan los objetivos y la razón de ser de las actividades.
- ✓ En hacer que se fomente la creación de hábitos de estudio, la capacidad de atención y el desarrollo de la memoria, según las aptitudes de los alumnos y atendiendo a su ritmo de aprendizaje.
- ✓ En conseguir que se tenga en cuenta la interdisciplinariedad de los temas transversales.
- ✓ En formular objetivos mínimos, optativos, complementarios y de nivel superior para los alumnos con necesidades especiales.

b. En lo que se refiere a la **metodología**:

- ✓ Se fomentará el espíritu investigador, la curiosidad y el esfuerzo.
- ✓ Se detectarán y evaluarán las dificultades de aprendizaje y se revisarán los planteamientos metodológicos.

c. En lo que se refiere a la **coordinación**:

- ✓ Se programará la posibilidad de atender la orientación personal de los alumnos y alumnas.

d. En lo que se refiere a la **evaluación**:

- ✓ Se propiciará el desarrollo de registros personalizados de los progresos, maduración personal, hábitos, equilibrio emocional y socialización del alumno.

e. En lo que se refiere a la **renovación pedagógica**:

- ✓ Se fomentarán las visitas culturales programadas y evaluadas adecuadamente.
- ✓ Se fomentará la utilización del Centro de Profesores y Recursos y del entorno del Centro.
- ✓ Se facilitará la puesta en marcha de proyectos de innovación que mejoren algunos factores de la enseñanza y el aprendizaje.

En relación con los **valores** que deben regir la práctica educativa se considera necesario orientar la labor educativa del centro de forma que en las clases se comenten las normas de convivencia vigentes en el mismo y se incida especialmente en ellas. También se considera necesario promover situaciones en las que los alumnos puedan exponer y defender sus opiniones. La comunidad educativa del Ben Arabí está interesada en fomentar los siguientes valores:

- ✓ La solidaridad, la colaboración, la ayuda mutua y el compañerismo.
- ✓ La puntualidad y el respeto.



- ✓ La tolerancia y el respeto a los demás.
- ✓ El espíritu de trabajo y de superación.
- ✓ La apreciación de la realidad cultural diversa y la vocación internacional.

La comunidad educativa del Ben Arabí considera que se debe luchar especialmente contra el individualismo, la intransigencia y el favoritismo. Todos estos aspectos se vertebran a través de la **Misión, Visión y Valores (MVV)** que el Centro adoptó durante el curso 2013-2014 dentro del Proyecto de Calidad que se está llevando a cabo en el marco del modelo de gestión de calidad educativa CAF Educación.

3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

El artículo 121.1 de la LOE (modificada por la LOMLOE) dispone que *el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación*. En nuestro centro, los valores en los que creemos, están recogidos en nuestra MVV y son los siguientes:

- a. Innovación, conocimiento, creatividad y pensamiento crítico.
- b. Evaluación, revisión constante y rendición de cuentas.
- c. Esfuerzo, responsabilidad, excelencia y calidad en la gestión y el trabajo realizado.
- d. Democracia, transparencia, información, participación y valoración de cada individuo.
- e. Respeto a los demás, igualdad, solidaridad y cooperación entre los miembros, y con el resto de la sociedad.

En cuanto a nuestras prioridades de actuación van dirigidas a tres grandes áreas:

- a. La **innovación educativa** en todos sus ámbitos (bilingüismo, integración de las TRICs en las enseñanzas, metodología, etc.)
- b. La **búsqueda de la excelencia**, a través de la mejora continua, y la gestión de calidad.
- c. La **educación integral y en valores** de los alumnos, con especial empeño en la educación para la salud y en la solidaridad y la convivencia.

Derivadas de estas prioridades, se establecen unos objetivos, que precisarán para lograr su consecución la adopción de medidas concretas:

Objetivos

1. **Avanzar en el sistema de enseñanza bilingüe.** Medidas:



- a. Mantener un diseño del programa que incluya el fomento del aprendizaje de lenguas extranjeras, contemplando que todos los alumnos cursen, además de la primera lengua extranjera Francés, la segunda lengua extranjera Inglés. En este sentido, el Centro se encuadra en el **Programa de Profundización Bilingüe en Lenguas Extranjeras**.
- b. Mantener el número de horas “bonificado” que reciben los alumnos en lengua extranjera: 5 horas de primera lengua extranjera y 4 horas de segunda lengua extranjera.
- c. Mantener el número de Asignaturas No Lingüísticas (ANL) que se imparten a cada grupo.

Estas medidas se mantendrán a lo largo de los cursos subsiguientes con el fin de mantener, consolidar y garantizar a los alumnos las mejores condiciones posibles con relación al aprendizaje de lenguas extranjeras.

2. Procurar la integración horaria de los alumnos que cursan simultáneamente estudios profesionales en el Conservatorio de Música, a través del PHI. Medidas:

- a. Constituir, en la medida de lo posible grupos puros PHI, cuando excedan de 20 alumnos.
- b. Agrupar las horas de integración en franjas al final de la jornada escolar.

3. Potenciar los distintos programas en los que participa el Centro, dinamizándolos de modo que ofrezcan beneficios al alumnado. Medidas:

- a. Procurar la asignación horaria necesaria para la coordinación de los diferentes programas en función de su complejidad e implantación en el Centro (EpS, bilingüe, Bachibac, Erasmus+, CAF Educación, Deporte Escolar, Plan Lingüístico, Plan Digital, Plan de Lectura,..etc.)

4. PROPUESTA CURRICULAR ESO Y BACHILLERATO

La Propuesta Curricular es el marco que define los criterios y las decisiones para orientar el desarrollo del currículo y garantizar la coherencia en la actuación docente.

Las **programaciones docentes** forman parte de la Propuesta Curricular.

Este documento tiene una ubicación externa¹ para reducir la extensión del Proyecto Educativo. Se encuentra disponible en la página web del centro...Nuestro Centro...Documentos Institucionales...Propuesta Curricular ESO y Bachillerato. Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

¹Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en “Documentos del Centro” de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).



Nuestro centro ofrece las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Dentro de cada enseñanza el Centro oferta estudios dentro del Programa de Profundización Bilingüe en Lenguas Extranjeras, francés. Así mismo, se lleva a cabo el programa de Diversificación Curricular (este curso, 4º de ESO) en la ESO. Igualmente, el centro cuenta con un *Programa de Integración para alumnos de necesidad educativa especial (ACNEE)*. También disponemos de un grupo en cada nivel de la ESO (de 1º hasta 4º de ESO y en 1º y 2º de Bachillerato), del programa de *Horarios Integrados (PHI)*.

El Centro cuenta, así mismo, con el Programa de Educación para la Salud, centrado principalmente en los curso de ESO.

También participamos en el Programa de Calidad CAF Educación. El curso 2014-2015, el Centro se integró en la Red Mundial de Centros Label France Education, tras su certificación por el Ministerio de Asuntos Exteriores de la República Francesa, por su labor destacada en la enseñanza y promoción de la lengua y cultura francesas.

El curso 2015-2016, el Centro recibió la Distinción de Calidad del Ministerio de Educación, Sello Vida Saludable, por sus iniciativas en el ámbito de la Educación para la Salud.

Desde el curso 2021-22 participamos en el proyecto de Presupuestos Participativos en centros educativos convocado por el Ayuntamiento de Cartagena.

El curso 2023-24 comenzado en el programa de movilidad Erasmus+, que este curso se está desarrollando.

Por último, el IES Ben Arabí, participa y desarrolla otros programas, planes y proyectos como el Programa de Deporte Escolar, el Plan de Igualdad, Plan de Lectura,.....

En cuanto al Bachillerato, la oferta incluye las tres modalidades posibles: de Artes (en sus 2 vías: Plásticas y Escénicas), Ciencias y Tecnología, y Humanidades y CCSS. También se ofrece la posibilidad de cursar el Bachillerato Musical. Igualmente, los alumnos bilingües de 1º y 2º de Bachillerato cursan el currículo mixto integrado España- Francia denominado "Bachibac".

Por último, las materias de idioma de la sección bilingüe tendrán: el primer idioma Francés 5 horas y el 2º idioma Inglés 4 horas.

En cuanto a la configuración de los grupos el centro ha optado por crear grupos puros siempre que sea posible contemplando en caso necesario grupos mixtos con los sobrantes.

La estructura de la sección bilingüe para el curso 2024-25, es la siguiente:



1º ESO	2º ESO
1ª LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	1ª LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS
MATEMÁTICAS	FÍSICA Y QUÍMICA
GEOGRAFÍA E HISTORIA	MATEMÁTICAS
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	MÚSICA
EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA
Optativa: INGLÉS 2º ID	Optativa: INGLÉS 2º ID

3º ESO	4º ESO
1ª LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	1ª LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS
GEOGRAFÍA E HISTORIA	EDUCACIÓN FÍSICA
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	GEOGRAFIA E HISTORIA
MÚSICA	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
FÍSICA Y QUÍMICA	FÍS. Y QUÍMICA (CIENCIAS)/ ECONOMIA (CCSS)
Optativa: INGLÉS 2º ID	Optativa: INGLÉS 2º ID

1º BACHILLERATO/ BACHIBAC	
CIENCIAS	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
1ª LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	1ª LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS
EDUCACIÓN FÍSICA	EDUCACIÓN FÍSICA
FILOSOFÍA	FILOSOFÍA
FÍSICA Y QUÍMICA	Hª MUNDO CONTEMPORÁNEO
INGLÉS 2º ID	INGLÉS 2º ID

2º BACHILLERATO/ BACHIBAC	
CIENCIAS	HUMANIDADES/CCSS
1ª LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	1ª LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS
Hª ESPAÑA Y FRANCIA*	Hª ESPAÑA Y FRANCIA*
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	HISTORIA DE LA FILOSOFÍA
INGLÉS 2º ID	INGLÉS 2º IDIOMA

La materia de **Religión** será de oferta obligada por los centros y de elección voluntaria para el alumnado. Los alumnos o, en el caso de los menores de edad, sus padres, madres o tutores legales, manifestarán su voluntad de recibir o no enseñanzas de religión al inicio del curso escolar. Dicha decisión se mantendrá durante el curso escolar completo.

Para aquellos alumnos que no cursen enseñanzas de religión recibirán la debida **atención educativa** mediante la **realización de un proyecto** que será



significativo y relevante, de temática transversal que no comporte el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa. El proyecto deberá prestar atención a su propia metodología, a las diferentes fases, planificación y organización de las tareas, diseño, desarrollo, documentación y conclusión, y ser adecuado al nivel de la etapa y del curso. En todo caso, las actividades propuestas irán dirigidas a reforzar la interdisciplinariedad. Los alumnos que reciban esta atención educativa defenderán el trabajo realizado en, al menos, un proyecto a lo largo del curso. Los proyectos derivados de la atención educativa a los alumnos que no cursen enseñanzas de religión serán evaluados y calificados, aunque no computarán a efectos de promoción y titulación, ni para calcular la nota media de la etapa.

6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS

La LOMLOE recoge los siguientes preceptos sobre los contenidos que se deben tratar con carácter transversal en las distintas áreas.

La educación en valores será transversal e interdisciplinar.

Todas las **programaciones docentes** incluirán el tratamiento de la educación en valores como un punto específico a desarrollar en las distintas materias. También habrá una atención especial a la educación en valores en las tutorías y se incluirán las pautas de actuación en este sentido en el plan de acción tutorial.

Por último, se potenciará la educación en valores a través de todas las actividades que emanen del centro: concursos, actividades complementarias fuera y dentro del centro, celebraciones, premios, etc.

Para consultar en detalle la contribución de cada materia a lo largo de las diferentes etapas que se imparten en el Centro, pueden consultarse las programaciones docentes, así como la programación del departamento de actividades complementarias.

7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES

La educación es una de las principales herramientas que promueve el cambio social y que abarca una etapa fundamental en la vida donde se forman los valores y el carácter de las personas.

Para lograr este objetivo es importante la participación activa de los profesores, orientando y educando a los estudiantes en aspectos claves para una educación que promueva el respeto y la igualdad hacia las mujeres.

Algunas de las acciones que podemos hacer son:



- Educar la igualdad desde todas las asignaturas: Todas las materias que se imparten pueden servir para fomentar la igualdad. Algunas de las buenas prácticas son: Indicar la creación de grupos de trabajo de hombres y mujeres de forma equitativa para los trabajos académicos o promover la participación por igual.
- Promover la distribución equitativa de las actividades y deportes: se debe promover la distribución equitativa de actividades y organizar la creación de equipos de ambos sexos en los deportes.
- Promover el debate sobre los estereotipos: se debe abrir un debate constante desde las aulas para pensar a dónde nos llevan estos prejuicios y pensar en cómo contribuir al cambio.
- Concienciar sobre las consecuencias de la violencia a la mujer en la sociedad
- La participación activa de los padres: la familia es un importante pilar en la formación de los estudiantes. Si no se da un buen ejemplo en casa o no se pone en práctica lo enseñado no se tendrán resultados

8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO. PLAN DIGITAL DE CENTRO

La Estrategia Digital del Centro se comenzó a desarrollar durante el curso 2022-23, se implantó el curso pasado 2023-24 y durante este curso seguiremos desarrollando dicho Plan.

Durante este curso nos hemos adherido a la Red de Centros Impulsores de Aprendizajes Activos (IAAs) con el objetivo de la digitalización de las aulas y de la mejora de la competencia digital tanto de alumnos como de profesores.

Se han instalado 39 sistemas digitales interactivos (SDIs) con paneles digitales en todas las aulas.

Se va a realizar un seminario de formación sobre el uso de los paneles digitales.

El Plan Digital de Centro (PDC) es un instrumento abierto, flexible y adecuado a nuestra Comunidad educativa.

Su objetivo fundamental es favorecer e impulsar la estrategia digital del centro, facilitando su transformación en una organización digitalmente competente mediante la mejora y el desarrollo de la competencia digital docente, el uso de los medios digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo de las destrezas digitales del alumnado y la digitalización de los procesos de gestión del centro.

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Se encuentra disponible en la página web del centro...Nuestro Centro...Documentos Institucionales...Estrategia Digital del Centro.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.



9. PLAN DE MEJORA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Se encuentra disponible en la página web del centro...Nuestro Centro...Documentos Institucionales...Plan de Mejora.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.

10. PLAN DE CONVIVENCIA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Se encuentra disponible en la página web del centro...Nuestro Centro...Documentos Institucionales...Plan de Convivencia.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.

11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad se establece como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

Por otro lado, la atención a la diversidad es uno de aspectos más importantes contemplado en la Visión de nuestro Centro: establecer medidas y cauces para atender las distintas necesidades de nuestros alumnos a través de diferentes programas.

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Se encuentra disponible en la página web del centro...Nuestro Centro...Documentos Institucionales...Plan de Atención a la Diversidad.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.

12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

El objetivo fundamental del **Plan Lingüístico de Centro** es mejorar la competencia lingüística del alumnado y el aprendizaje de lenguas extranjeras, basada en los objetivos establecidos en los documentos institucionales del centro.

En nuestro Centro, el Plan Lingüístico de Centro tiene como objetivo la mejora de la competencia comunicativa en la primera lengua extranjera **francés**, además de



fomentar una segunda lengua extranjera **inglés** para completar la formación de nuestro alumnado.

En el **Proyecto de Dirección**, el objetivo b) consiste en mejorar los procesos de enseñanza con el objeto de potenciar los resultados de los alumnos y disminuir el fracaso escolar.

La línea de actuación que se va a llevar a cabo es el impulso de actuaciones innovadoras en toda la práctica docente y, particularmente, dentro de cada uno de los programas del Centro. En especial, en el Programa de Profundización en Lenguas extranjeras.

Las actuaciones concretas que se van a llevar a cabo para desarrollar nuestra línea de actuación y conseguir nuestro objetivo son:

- Potenciación del Programa de Profundización en Lenguas Extranjeras mediante el mantenimiento de dos líneas de profundización con francés como primera lengua extranjera y el aumento del número de horas que se imparten en la segunda lengua extranjera inglés hasta las cuatro que se imparten en centros que la tienen como primera.
- La inclusión del resto de líneas, con primera lengua extranjera inglés, en el Programa de Mejora de Lenguas Extranjeras. (curso próximo)

Otros de los objetivos de nuestro programa son:

- Consolidar que los alumnos de nuestro centro, al acabar 4º ESO sean capaces de adquirir el nivel B1 y al acabar 2º Bachillerato el nivel B2, tanto por la Escuela Oficial de Idiomas como por Cambridge y La Alianza Francesa, de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).
- Impartir contenidos curriculares de manera globalizada, coordinando la enseñanza de las materias no lingüísticas que integran este proyecto bilingüe, con los contenidos curriculares de la lengua extranjera, francés y con las habilidades y aprendizajes propios de la competencia lingüística en general y del propio idioma en particular.
- Proporcionar a la comunidad educativa una nueva vía de aprendizaje de idioma extranjero, reforzando de esta manera la oferta educativa de la zona y ampliando las posibilidades de éxito académico en nuestro alumnado.
- Mejorar la preparación académica en general del alumnado que opte por esta modalidad de enseñanza.
- Dotar al centro de lectores nativos que nos permita exponer a nuestro alumnado a una lengua extranjera de manera auténtica mediante clases de conversación y actividades relacionadas con el uso de la lengua extranjera.
- Fomentar los contactos entre los centros adscritos de Educación Primaria y Secundaria mediante reuniones de coordinación y realización de actividades conjuntas que faciliten el tránsito de los alumnos de la educación primaria a la secundaria.
- Fomentar la realización de proyectos Etwinning y Erasmus +.
- Emplear las TRIC como herramientas para mejorar la Competencia en Comunicación Lingüística del alumnado.
- Continuar animando al profesorado a seguir realizando cursos de formación que enriquezcan sus conocimientos de idiomas, digitales y relacionados con programas europeos.



Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Se encuentra disponible en la página web del centro...Nuestro Centro...Documentos Institucionales...Plan Lingüístico de Centro. Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.

13. PLAN DE LECTURA

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.3 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en la Educación Secundaria Obligatoria se fomentará la correcta expresión oral y escrita. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias.

Por otro lado, el Centro ha establecido un Plan de lectura dirigido a la mejora de la comprensión lectora y al fomento de la lectura y la alfabetización en diversos medios, tecnologías y lenguajes.

En el Proyecto de Dirección su objetivo b) consiste en mejorar los procesos de enseñanza con el objeto de potenciar los resultados de los alumnos y disminuir el fracaso escolar.

La línea de actuación que se va a llevar a cabo es el impulso de actuaciones innovadoras en toda la práctica docente y, particularmente, dentro de cada uno de los programas, planes y proyectos del Centro.

La actuación concreta que se va a llevar a cabo para desarrollar nuestra línea de actuación y conseguir nuestro objetivo es el desarrollo del Plan de Lectura, en el que intervengan la totalidad de departamentos, de manera que el alumnado adquiera la necesaria lectura comprensiva para afrontar con garantías su etapa educativa.

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Se encuentra disponible en la página web del centro...Nuestro Centro...Documentos Institucionales...Plan de Lectura. Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.

14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Se encuentra disponible en la página web del centro...Nuestro Centro...Documentos Institucionales...Plan de Acción Tutorial.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI.



15. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS

El objetivo fundamental del **Plan de Transición entre etapas** es facilitar la transición del alumnado que finaliza la etapa de Educación Primaria y comienza la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

La **coordinación** entre ambas etapas es indispensable para alcanzar dicho objetivo. Los centros educativos deben utilizar mecanismos que garanticen dicha coordinación.

Por otro lado, los centros educativos deben establecer **líneas de actuación** de carácter preventivo así como medidas de intervención que faciliten la incorporación del alumnado en los dos primeros cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, garantizando la continuidad del proceso de formación y una transición positiva desde el tercer ciclo de Educación Primaria.

El **seguimiento y la evaluación** del Plan de Transición entre etapas se realizará tomando como referencia los **indicadores** de evaluación previstos en dicho plan. En la memoria anual del curso 2024-2025 se reflejarán las actuaciones destacables, así como aquellas no realizadas y sus causas, incluyendo aquellas propuestas de mejora que será necesario introducir para el plan del siguiente curso.

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Se encuentra disponible en la página web del centro...Nuestro Centro...Documentos Institucionales...Plan de Transición entre Etapas.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en "Documentos del Centro" de Plumier XXI